



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00555549- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante expediente EX-2023-00555549-UNC-ME#FCS, se ha dictado la RHCS-2023-1415-E-UNC-REC, y en su artículo 1° aprueba el Comité Evaluador "Interdisciplinario I- 2023" de la Facultad, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, y designa a los miembros propuestos por la Facultad en las RHCD-2023-313-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en los términos de la OHCS N° 06/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018), dar continuidad al presente trámite citando a los miembros del Comité evaluador "Interdisciplinario I- 2023", aprobado y designado por las resoluciones citadas en el Visto.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14 de la Ord. HCS 6/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018)

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día Lunes 6 de Noviembre de 2023, a las 9:30 hs. en Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales - Oficina de Concursos, sita en Av. Enrique Barros s/n (Ex Valparaíso), a los integrantes del Comité Evaluador "Interdisciplinario I- 2023"- designados por RHCS-2023-1415-E-UNC-REC, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores mencionados en el artículo 1° de la RHCD-2023-313-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad tener presente lo dispuesto en el artículo N° 14 de la OHCS N° 6/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018), remitiendo a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expresada en el artículo 15° de la misma norma.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Girar a Dirección de Concursos. Oportunamente, archivar.

